



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 11 de Diciembre de 1916.

Un centro borrascoso está situado en el golfo del León y otro en el de Gasconia, lo que origina para toda la Península ibérica una corriente aérea del Este, cuya violencia adquiere importancia en las provincias Vascongadas y en el mar Cantábrico, por cuya causa está muy alborotado.

Las lluvias son copiosas en Galicia, Asturias, Santander y en las provincias, pero sobre el resto de España, aunque el cielo está con muchas nubes, la precipitación es escasa.

La temperatura no es tan baja como durante las noches pasadas, aun llegando el termómetro a señalar heladas en las comarcas del centro.

La máxima de ayer fué de 17 grados en Tarifa, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Teruel.

Las mayores presiones deben de hallarse hacia el SW. de las Azores.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

horca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

El mal tiempo debe de persistir en el Cantábrico y propagarse al golfo del León.

Frío y nevada en Cataluña.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 11 de Diciembre de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms</sup>).

| Hora. | Barómetro en H. y 10 <sup>o</sup> . | Temperatura en Gr. | Humedad relativa en % | VIENTO     |                 | Lluvia ó nieve en milim. | Estado del Cielo. | NOTAS   |
|-------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|------------|-----------------|--------------------------|-------------------|---|
|       |                                     |                    |                       | Dirección. | Fuerza de 119.  |                          |                   |   |
| 0h    | 692. 2                              | 2.0                | 92                    | W.....     | 2= Muy flojo... | »                        | Nuboso.           | Temperatura máxima a la sombra..... 5,5   |
| 4     | 692. 4                              | 1,2                | 94                    | W.....     | 2= Idem.....    | »                        | Idem.             | Idem mínima a la idem..... 0,2  |
| 8     | 694. 3                              | 0,4                | 93                    | WSW...     | 1= Ventolina... | »                        | Casti despejado.  | Idem máxima al Sol en el vacío..... 40,3  |
| 12    | 695. 0                              | 4,8                | 77                    | WSW...     | 3= Flojo.....   | »                        | Nuboso.           | Idem mínima junto al suelo..... -1,0  |
| 16    | 695. 2                              | 5,2                | 74                    | WSW...     | 3= Idem.....    | »                        | Cubierto.         | Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... (?) |
| 20    | 695. 9                              | 3,0                | 86                    | WSW...     | 3= Idem.....    | »                        | Idem.             |   |

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones para proveer en turno restringido, plazas de 1.000 pesetas, del Escalafón general del Magisterio.

Se convoca a los señores opositores que figuran en la relación inserta en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 22 de Noviembre último, para que al día siguiente de transcurrido los quince, a contar desde el de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan a las trece horas, a la Sala de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Los opositores D. Manuel Lobato, don Manuel Feria, D. Cipriano Martín y don Lorenzo Guerra, no podrán actuar sin cumplir sus expedientes, entregando al Tribunal antes de comenzar los ejercicios, las respectivas hojas de servicios, debidamente certificadas, y los dos últimos, además, el reintegro correspondiente a la instancia.

Cádiz, 6 de Diciembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, Ruperto Escobar y Castillo. P—6368

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Universidad de Oviedo.

#### PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las reclamaciones é incidencias presentadas dentro del plazo reglamentario con motivo de las propuestas del concurso rápido de traslado de Octubre último, publicadas en la GACETA DE MADRID de 21 de Noviembre próximo pasado, este Rectorado ha acordado su resolución en la siguiente forma:

#### Maestros.

D.<sup>a</sup> Angela García Estrada, excluida del concurso por presentar la hoja de servicios certificada fuera del plazo reglamentario, reclama contra su exclusión alegando haber remitido en tiempo oportuno a la Sección administrativa de Primera enseñanza de León su hoja de servicios, si bien ésta le fué devuelta para subsanar errores, según oficio de dicha Sección que la interesada acompaña:

Resultando que la hoja de servicios de que se trata está certificada con fecha 30 de Octubre, siendo así que el plazo de la convocatoria terminó el 23 del mismo mes:

Considerando que el hecho de haber remitido a la mencionada Sección la hoja de referencia sin certificar y en forma defectuosa, dentro del plazo reglamentario, no tiene ningún valor para fundamentar el derecho que la interesada reclama, se desestima su pretensión.

D.<sup>a</sup> Entimía Fuertes Palacios formula asimismo reclamación contra su exclusión del concurso, alegando que ha remitido su expediente dentro del plazo de la convocatoria.

Resultando que la causa de exclusión de la interesada es, como se ha hecho constar, la de estar certificada la hoja de servicios fuera del plazo reglamentario, toda vez que éste terminó, según queda dicho, en 23 de Octubre, y la certificación de la hoja de referencia tiene fecha 21, se desestima la reclamación de esta Maestra.

D.<sup>a</sup> Ceferina Tejón Alvarez, que figura entre las aspirantes excluidas con los números 6, 7 y 8, por las razones que en las propuestas se expresan, pretende justificar la causa de no haber remitido directamente su expediente al Rectorado, é interés se la incluya en la propuesta, adjudicándole la Escuela de Pereda:

Resultando que como se hizo constar

en el anuncio del concurso, conforme a las disposiciones vigentes, los expedientes de los aspirantes deben remitirse directamente al Rectorado, no a las Secciones administrativas:

Resultando que aun en el caso de que el Rectorado admita las que se le envíen por conducto de las Secciones administrativas, para evitar perjuicios a los interesados, la de Oviedo, según se hizo público ya en las propuestas, no ha justificado la fecha de ingreso en ella de los expedientes de aspirantes en el caso de la Sra. Tejón Alvarez, se desestima la reclamación de la interesada.

#### Maestros.

D. Ricardo Garrido Vidal, número 6 de la relación de aspirantes, propuesto para la Escuela de La Barosa, renuncia a su propuesta por preferir la Escuela de Bendilla-Villaster, que le corresponde en el concurso de la misma época del Rectorado de Santiago:

Resultando que, en efecto, según las propuestas del referido Rectorado, publicadas en la GACETA DE MADRID, el interesado ha obtenido la mencionada Escuela, se acepta la renuncia que presenta de la de La Barosa, proponiendo para ella a D. Saturnino Gago González, número 15 de la relación de aspirantes, anteriormente propuesto para Cariseda, y adjudicándose esta última a D. Sergio Alonso Alvarez, número 22 de la repetida relación, sin propuesta en la provisional, según el orden de preferencia establecido por los concursantes al solicitar las Escuelas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, procediéndose a la expedición de los correspondientes títulos administrativos a favor de los Maestros y Maestras propuestos.

Oviedo, 7 de Diciembre de 1916.—El Vicerrector, Jesús Arias de Velasco.

P—6378

**Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Lugo.**

D. Alejandro Fernández Outeiriño, Maestro propietario de la Escuela Nacional de Puenteambía, en el Ayuntamiento de Baños de Molgas (Orense), ha solicitado directamente, y dentro del plazo reglamentario, del Excmo. señor Rector de la Universidad Literaria de Santiago, que se le admitiese a las oposiciones (turno restringido) á vacantes de sueldo en el Escalafón del Magisterio, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 5 de Octubre de este año, al sólo objeto de cancelar su limitación de derechos, ya que disfruta la dotación de 1.000 pesetas anuales, y en su virtud esta Sección hace público en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, la admisión del mencionado aspirante en las oposiciones de que se trata, considerándose así incluido en la relación publicada en la GACETA DE MADRID de 9 del pasado mes de Noviembre, quedando obligado el interesado á entregar al señor Presidente del Tribunal de las referidas oposiciones, y antes de comenzar los ejercicios, su hoja de servicios, certificada por la Sección Administrativa de Orense.

Lugo, 6 de Diciembre de 1916.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andrés. P-6377

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de la ciudad de Cuenca.**

D. Manuel Caballer, Alcalde constitucional de esta ciudad.

No habiendo comparecido el vecino de Ternal D. Francisco Garcia, á pesar de haber interesado del Alcalde de dicho pueblo, en oficio fecha 11 y 22 de Septiembre último fuera citado en forma, por el presente cito, llamo y emplazo al referido sujeto, para que, dentro del improrrogable término de ocho días que tengo señalados, comparezca ante esta Alcaldía á contestar á los cargos que se le hacen por medio de la oportuna declaración, en el expediente incoado por denuncia de 24 de Agosto último, por estar pastando, sin la autorización correspondiente, un ganado de su propiedad, compuesto de 94 reses lanaras, y sitio camino de Valtablado del monte, Veguillas del Tajo, ó conteste por escrito ó por persona debidamente autorizada para ello, como así lo determina el artículo 51 de la Reforma Penal de Montes de 8 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que, haciéndolo así, se le oirá, y si no, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Cuenca á 1.º de Diciembre de 1916.—Manuel Caballer. M-6367

**Alcaldía Constitucional de la villa de Fortuna.**

D. Juan Palazón Herrero, Alcalde constitucional de la villa de Fortuna.

Hago saber: Que declarada por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia, por acuerdo del día 24 del pasado mes de Noviembre, y en virtud de previo expediente, la ausencia en ignorado paradero de Francisco Pérez Martínez, natural y vecino que fué de esta villa, cuyas señas personales al final se expresan, y en cumplimiento á lo que dispone

el artículo 89 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, se hace público por el presente, interesando de las Autoridades la busca del expresado Francisco Pérez Martínez, participándole á esta Alcaldía en caso de ser habido.

Señas personales: edad cincuenta años, estatura regular, cuerpo algo grueso, ojos pardos, pelo castaño, barba poblada y afeitada, boca regular, nariz aguilena.

Seña particular: tuerto del ojo izquierdo.

Fortuna, 4 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Juan Palazón. M-6361

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañía Naviera Sota y Aznar.**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 479 de fecha 2 de Octubre de 1916, comprensivo de 15 Acciones de esta Compañía, números 66.727 á 66.741, expedido á favor de D. Fernand Gorbenea y Mieg, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicado de dicho extracto de inscripción, y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 9 de Diciembre de 1916.—Por la Compañía Naviera Sota y Aznar, Ramón de la Sota, Director Gerente. X-2420

**CRÉDITO DE LA UNIÓN MINERA**

Su situación en 30 de Noviembre de 1916.

| ACTIVO  |                       | PASIVO   |                       |
|---|-----------------------|--|-----------------------|
|   | Pesetas.              |  | Pesetas.              |
| Caja y Bancos.....                              | 6.606.425,85          | Capital.....                                     | 20.000.000,00         |
| Cartera de efectos mercantiles.....             | 2.634.139,92          | Fondo de reserva.....                            | 490.000,00            |
| Idem de valores.....                            | 13.696.757,41         | Segundo fondo de reserva.....                    | 1.698.074,94          |
| Corresponsales deudores.....                    | 1.348.827,52          | Cuentas corrientes.....                          | 11.471.945,85         |
| Préstamos con garantía de valores.....          | 2.137.797,04          | Consignaciones voluntarias en efectivo.....      | 536.187,70            |
| Cuentas corrientes con idem id.....             | 8.363.263,87          | Imposiciones anuales.....                        | 2.484.778,83          |
| Deudores diversos.....                          | 2.694.582,55          | Imponentes en la Caja de Ahorros.....            | 11.456.911,80         |
| Liquidaciones contingentes.....                 | 1.726.386,85          | Corresponsales acreedores.....                   | 491.497,53            |
| Gastos generales.....                           | 78.969,92             | Acreedores diversos.....                         | 7.173.806,09          |
| Idem de instalación.....                        | 1,00                  | Efectos á pagar.....                             | 16.959,58             |
| Cupones y amortizaciones al cobro.....          | 62.216,78             | Créditos concedidos con garantía de valores..... | 11.184.023,96         |
| Mobiliario.....                                 | 1,00                  | Acreedores por cupones y amortizaciones.....     | 137.596,50            |
| Partidas eventuales.....                        | 4.387.707,53          | Dividendo activo.....                            | 8.193,63              |
| Pólizas de crédito con garantía de valores..... | 11.184.023,96         | Garantía subsidiaria para los acreedores.....    | 5.000.000,00          |
| Dividendo á cobrar.....                         | 8.437,50              | Beneficios.....                                  | 779.562,29            |
| Accionistas.....                                | 3.000.000,00          |  |                       |
| Garantía de Consejeros.....                     | 5.000.000,00          |  |                       |
| Acciones en cartera.....                        | 10.000.000,00         |  |                       |
|   | <b>72.929.538,70</b>  |  | <b>72.929.538,70</b>  |
| Nominales:                                      |                       | Nominales:                                       |                       |
| Depósitos de efectos en custodia.....           | 64.468.737,16         | Depositantes de efectos en custodia.....         | 64.468.737,16         |
| Idem de id. necesarios.....                     | 453.500,00            | Idem de id. necesarios.....                      | 453.500,00            |
| Idem de id. en garantía de préstamos.....       | 2.245.429,04          | Idem en garantía de préstamos.....               | 2.245.429,04          |
| Idem de id. en idem de créditos.....            | 12.518.555,94         | Idem en idem de créditos.....                    | 12.518.555,94         |
|   | <b>152.615.760,84</b> |  | <b>152.615.760,84</b> |

**La Vega Azucarera Granadina.**

Balanza general  
cerrado el 30 de Junio de 1916.

| ACTIVO   | Pesetas.            |
|--|---------------------|
| Fincas rústicas.....                           | 41.105,60           |
| Depósito para obras aparta-<br>dero.....       | 973,42              |
| Efectos á cobrar y negociar.....               | 14.866,02           |
| Valores en depósito.....                       | 50.000,00           |
| Ampliación apartadero.....                     | 337,50              |
| Fábrica de alcohol de Santa<br>Adelaida.....   | 17.551,88           |
| Fondos en fábrica.....                         | 745,50              |
| Gastos del pleito.....                         | 2.685,95            |
| Caja.....                                      | 11.998,51           |
| Mobiliario, casa y oficinas.....               | 3.098,88            |
| Maquinaria industrial.....                     | 864.349,09          |
| Pajas y granos.....                            | 25,00               |
| Materias de fabricación.....                   | 5.172,19            |
| Envases.....                                   | 76.884,80           |
| Edificios y construcciones.....                | 479.427,52          |
| Carbones.....                                  | 99.541,58           |
| Semilla de remolacha.....                      | 28.043,90           |
| Ganados y carros.....                          | 575,00              |
| Amortización del material<br>industrial.....   | 1.340.238,10        |
| Efectos de almacén.....                        | 65.916,29           |
| Azúcar.....                                    | 342.831,00          |
| Cuentas corrientes persona-<br>les.....        | 414.919,47          |
| Idem id. de cil cobro.....                     | 60.157,65           |
| Accionistas deudores cam-<br>paña 912-913..... | 21,13               |
| Idem id. 913-914.....                          | 1.736,63            |
| Idem id. 914-915.....                          | 2.796,10            |
| Idem id. 915-916.....                          | 24.145,20           |
| Idem id. 916-917.....                          | 27.242,00           |
| Deudores varios.....                           | 104.452,79          |
|  | <b>4.081.838,78</b> |

**PASIVO**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Capital.....   | 1.500.000,00        |
| Remolacha, campaña 904-905.....                      | 27,19               |
| Idem id. 905-906.....                                | 1,67                |
| Consejo de Administración<br>y Gerencia.....         | 50.000,00           |
| Consignaciones para pago ca-<br>mpaña 915-916.....   | 192.959,13          |
| Idem id. 914-915.....                                | 1.400,14            |
| Idem id. 911-912.....                                | 600,00              |
| Idem id. 909-910.....                                | 440,00              |
| Accionistas por resultados cam-<br>paña 912-913..... | 540.420,00          |
| Impuestos sobre azúcares.....                        | 152.331,74          |
| Resultas créditos Inr. difi-<br>cil cobro.....       | 60.157,65           |
| Fondo de desgaste maquina-<br>ria.....               | 54.403,60           |
| Créditos á cancelar.....                             | 950.000,00          |
| Obligaciones hipotecarias.....                       | 350.000,00          |
| Pérdidas y ganancias.....                            | 47.203,14           |
| Cuentas corrientes persona-<br>les.....              | 85.430,41           |
| Comisionistas.....                                   | 9.617,30            |
| Accionistas campaña 915-916.....                     | 86.836,90           |
|  | <b>4.081.838,78</b> |

X-2409

**Sociedad Ibérica del Azoe.**

Balanza general en 30 de Junio de 1916,  
aprobado en la Junta general de Accio-  
nistas celebrada en 4 de Diciembre de 1916.

| ACTIVO   | Pesetas.             |
|--|----------------------|
| Patentes, licencias, contra-<br>tos, terrenos y construccio-<br>nes hechas hasta la fecha..... | 12.895.074,78        |
| Gastos de constitución.....  | 139.145,00           |
| Mobiliario, oficina central..  | 12.834,20            |
| Caja.....  | 2.130,50             |
| Deudores.....  | 13.935,45            |
| Acciones en garantía.....  | 550.000,00           |
| Intereses.....   | 28.675,25            |
| Gastos generales (Madrid y<br>Lérida).....   | 44.525,74            |
| <b>TOTAL.....</b>  | <b>13.686.320,92</b> |

  

| PASIVO  | Pesetas.             |
|---|----------------------|
| Capital.....                                  | 12.600.000,00        |
| Bancos.....                                   | 948.267,45           |
| Acreedores.....                               | 185.553,47           |
| Depósitos en garantía.....                    | 2.500,00             |
| Acreedores por depósitos ne-<br>cesarios..... | 550.000,00           |
| <b>TOTAL.....</b>                             | <b>13.686.320,92</b> |

S. E. & O.—Madrid, 30 de Junio de 1916.  
El Jefe de Contabilidad, J. Klimsch.—  
V.º B.º—El Director, L. S. Cuervo.  
X-2410

**Unión Vidriera de España.**

Esta Sociedad ha designado el día 16 del corriente mes, á las once de la mañana, para celebrar el sorteo de las Obligaciones que han de ser amortizadas en este acto, en el domicilio de la misma, calle de Barbieri, número 1.

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de Obligaciones, entrarán en el sorteo 6.565 de las 7.000 emitidas, puesto que las 435 restantes fueron amortizadas en sorteos anteriores, conforme al cuadro de amortización, á cuyo efecto se extraerán 95 bolas, cuyos números serán los designados para amortizarse.

Se extenderá un documento suscrito por la Comisión del Consejo, en representación de éste y de la Sociedad, que podrán suscribir los asistentes al acto que quieran hacerlo, y este documento será el que acredite y compruebe la autenticidad de la operación.

La numeración de las Obligaciones amortizadas, se fijará en las oficinas de la Sociedad, en Madrid y Barcelona, para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de Diciembre de 1916.—  
El Consejero-Secretario, P. Ramón Sáez.

X-2411

**El Atlas.**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas, que ha de celebrarse el día 26 del corriente mes de Diciembre, á las tres de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad, Prim, número 5, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos siguientes:

1.º Aumento del capital social en dos millones de pesetas sobre el actual.

2.º Reforma de los Estatutos.  
Los señores Accionistas que representen 20 ó más acciones, las depositarán con diez días de antelación al señalado para la Junta, en la Caja social, y recibirán la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.—El Director gerente, Alberto Marsden.

X-2413